

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL VIERNES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE

oooooooooooooooo

En la ciudad de Daule, a los quince días del mes de mayo de dos mil veinte a las diez horas y veintiún minutos, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: FUENTES FAJARDO LUCÍA, GEORGE TENORIO FRICSON, HERRERA GARCÍA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, SALAZAR CHAGUAY GINA, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVÉN BRIONES OSCAR Y VILLAMAR NIETO VICENTE; CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenos días con todos señores Concejales, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

FUENTES FAJARDO LUCÍA, buenas días señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeros Concejales, Abogada Tania Salazar, el audio no se escucha bien PRESENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, PRESENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, PRESENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, buenos días con todos PRESENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, buenos días compañeros PRESENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Contamos con el quórum reglamentario señor Alcalde.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES SIETE DE MAYO DE 2020

3° LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE ABRIL DE 2020

4° CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE CUALIFICA EL CONTROL DE LAS MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN EN EL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL DE DAULE

5° CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE INSTITUYE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE HABITAN EN EL CANTÓN DAULE Y REGULA LA ENTREGA GRATUITA DE AYUDAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA.- Señor Alcalde propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio y Técnico Oscar Tutivén Briones, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del primer punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR de la moción ; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, muy buenos días Ilustre Concejo Municipal A FAVOR del orden del día; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, buenos días previo a mi votación señor Síndico buenos días a su tiempo pido se me dé una explicación en el tema de la ordenanza que califica el control de las motocicletas que circulan en el espacio público del cantón Daule, me queda la duda como el día de ayer lo visité, que se estipule horarios y que la ciudadanía sepa que la ATM debería establecer los horarios para que no haya confusión, dentro de los salvoconductos que se están realizando que es muy bueno señor Alcalde pero la ciudadanía informal también solicita ayuda como ellos no tienen RUC ver la solución para ayudarles la gente manifiesta por qué no se hace con el número de cédula para poder dar facilidad y saber cuántos son y quienes son, de tal manera que en un momento determinado nos va a servir, con estas observaciones mi votación A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, buenos días compañeros del Ilustre Concejo Cantonal A FAVOR del primer punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del primer punto; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR del punto del orden del día; VILLAMAR NIETO VICENTE, buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeros Concejales, mi voto A FAVOR del primer punto del orden del día; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR de la moción.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES SIETE DE MAYO DE 2020

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON. - Propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto orden del día que fue leído por la señorita Secretaria. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García, Técnico Oscar Tutivén Briones y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del segundo punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, PROPONENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del segundo punto; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR del segundo punto; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del segundo punto; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del segundo punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR del punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR mi estimada Abogada Secretaria; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR de la moción.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE ABRIL DE 2020

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Abogada Gina Salazar Chaguay Técnico Oscar Tutivén Briones, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del tercer punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR del tercer punto del orden del día; HERRERA GARCÍA

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes quince de mayo de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR de la moción; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del tercer punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR de la moción; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR de la moción.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE CUALIFICA EL CONTROL DE LAS MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN EN EL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL DE DAULE

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Señor Síndico, el señor Vicealcalde quería una explicación.

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Señores Concejales esta ordenanza tiene mucha trascendencia en el sentido de que la Ley Orgánica de Seguridad Pública y el Estado obliga a los entes que pertenecen al Estado valga la redundancia, propiciar medidas establecer medidas, establecer regulaciones que habiliten o mejoren la seguridad ciudadana, es decir la seguridad pública la tiene la Policía y la seguridad ciudadana algo mucho más integral nosotros tenemos corresponsabilidad, dicho sea de paso con el apoyo de ustedes y el liderazgo del Alcalde en materia de seguridad ciudadana nosotros estamos haciendo una especie de Corporación para la Seguridad Ciudadana como la de Guayaquil pero dentro de nuestro aparato institucional con cámaras y con todo, es un tema que se está implementando desde ya, aparte en la fase normativa nos corresponde definitivamente implementar las regulaciones que potencie la seguridad ciudadana, en este aspecto como ustedes lo conocen hubo un pensar en Guayaquil como en todos los cantones pero se evidencia mucho más en Guayaquil que los ladrones utilizan la motocicleta como herramienta para actuar y entonces en ese sentido lo que hizo Guayaquil aunque no lo tiene en ordenanza, más o menos arbitrariamente se retiene la motocicleta por un determinado tiempo en el canchón, a efectos de evitar que sean utilizadas como herramientas para robar, ahora hay excepciones tanto en horarios como en individuos que están en la motocicleta y hacia allá tenemos que ir nosotros, inclusive hay la propuesta del Gobernador como el Alcalde bien lo podrá denotar, qué es lo que se va a hacer más o menos entre el horario a la brevedad tenerlo en sintonía o coordinado con ustedes pero va a haber una regulación por parte de la ATM Centro Guayas, nuestra EP de Tránsito en donde indique el horario donde sí se puede transitar sin problemática y el horario en el cual aplicaría esta restricción, cuál sería la restricción que dos personas del mismo sexo (masculino) no puedan transitar por decirlo a partir de las siete de la noche en una motocicleta, de hecho el otro día salimos con Miguel como a las nueve de la noche de aquí habían dos personas de sexo masculino en una moto que nos estaban dando vuelta y tuvimos que salir corriendo cada quien procurando la seguridad, entonces qué es lo que sucede se va

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes quince de mayo de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

a limitar eso a partir de las siete de la noche porque la escalada de robo en particulares es así, aunque a mí me han robado en Guayaquil una moto con hombre y mujer a las siete de la mañana saliendo a mi trabajo, se hace lo que se puede gradualmente se puede ir modulando la regulación pero la experiencia nos dicta a que se debe limitar a que dos personas del mismo sexo masculino estén en una moto después de las siete de la noche y hay excepciones tanto en el horario, así como otros individuos por ejemplo un hombre que lleva su esposa al trabajo, un hombre que lleva a sus hijos menores de edad, que lleva a personas con discapacidad, personas que en el ejercicio de sus funciones públicas se movilizan en una moto Policías, Militares, Comisión de Tránsito, médicos, enfermeras, etc., lo único que si me gustaría ponerlo al debate si me lo permite Alcalde, ya después de doce meses que hoy se cumple y le agradezco a usted Alcalde y a todos ustedes por permitir a este servidor continuar siendo Procurador desde el primer día y a mi equipo también, una de las propuestas del Gobernador se limite desde los dieciséis años hacia abajo, es decir se los excluya de esta restricción, es decir la gente que tiene más de dieciséis años también entrarían en la restricción después de las siete de la noche pero después de doce meses de estar prácticamente aquí, por ejemplo llevo setenta días sin ir a Guayaquil, más o menos tengo una lectura de la idiosincrasia de Daule, de esa perspectiva o realidades comunes de aquí del cantón y evidentemente a mí me pareció nocivo políticamente en razón de que cual más se moviliza en moto aquí y poner una persona de dieciséis o diecisiete años no como excepción sino como parte de la restricción sería chocar contra la realidad del cantón pero eso sí sería bueno que ustedes lo tengan a discusión, lo que se ha puesto en la ordenanza es que menores a dieciocho tienen excepción, si usted tiene más de dieciocho significa que estaría dentro de la restricción después de las siete de la noche y se le retendría la motocicleta pero si seguimos la línea del Gobernador implicaría que usted tiene al padre de familia con alguien de un poco más de dieciséis años y dentro de las realidades del cantón pues tendrían que retenerle y eso sí sería nocivo para todos, incluso para la realidad porque la realidad de Daule es diferente a la de Guayaquil, de ahí esa ordenanza incluso establece la retención de las motos será por cuarenta y ocho horas si es que continúan o reinciden será el doble, no se imponen multas económicas en razón de dos factores, primero que entendemos aquí que el nivel de recursos de las personas es menor que al de Guayaquil y segundo que en estas circunstancias en las que atraviesa el país no tendría sentido lógico ponerle multa, suficiente castigo por así decirlo el lucro cesante de no tener la moto por la cual se ejerce el trabajo y te movilizas al trabajo y también como lo indicó la Concejal Salazar que uno de los tópicos que nos ayudó a mejorar la ordenanza, siempre es positivo eso está en que la ATM nos tiene que presentar estadísticas trimestrales, respecto de las retenciones y en función de eso se evalúa ese tema de las excepciones posiblemente de los horarios y excepciones de las personas, también hay un factor muy positivo de esta ordenanza señor Vicealcalde es que se habilita a que la Dirección de Justicia y Vigilancia junto con la ATM o quien haga sus veces vamos a poder acudir a los locales comerciales donde venden motos y corroborar que vendan la moto matriculada cosa que esa atrasabilidad entre quien vende la moto y quien la adquirió nos permita eventualmente contribuir a la seguridad ciudadana con la Policía para que se identifique la moto que se utilizó con la matrícula para robar con el propietario, que es lo que puede hacer la Dirección

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes quince de mayo de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

de Justicia y Vigilancia acudir a estas casas comerciales revisar que se esté haciendo esto e incluso se impone la obligación de un gestor para la venta, es decir la casa comercial debe tener a una persona encargada específicamente para las ventas por primera vez de las motos que también sea corresponsable de gestionar con la matrícula debidamente, sino cumplen con esto las casas comerciales sucede que la Dirección de Justicia y Vigilancia previo aplicación del proceso administrativo sancionatorio correspondiente que está en la Ley se impone una multa aquí sí porque tienen mayor capacidad económica y se clausura el lugar como tal, esto insisto definitivamente se aumentarán los estándares del cantón en cuanto a la seguridad, otro factor que es de precisión más que nada es en relación a que todas las motos, tricimotos, cuatrimotos, deben de tener una placa en la parte trasera, insisto con el tema de las retenciones única y exclusivamente nos enfocamos en las motocicletas, no tocamos el tema de las tricimotos, el tema de las tricimotos es un servicio alternativo de transporte que obedece a otro tipo de regulaciones, más integrales que ya existen en el cantón, ahora lo que se está haciendo es la restricción de la movilidad de dos personas del mismo sexo masculino en una moto a partir de un horario determinado con sus determinadas excepciones, ese es el contenido de la ordenanza que es producto de una política de seguridad ciudadana que se ha esquematizado a nivel nacional en otros cantones y nosotros deberíamos de replicarlo porque si nos ayuda.

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA. - Una pregunta y los horarios de restricción.

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - Los horarios los definiría la ATM pero nosotros lo que vamos a hacer es direccionarlos en qué sentido, esto porque es mucho más fácil y mucho más coherente que en una resolución que es de rápida modificación pues se realice este cambio de horario y de establecimiento.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Será interna ¿sólo para la cabecera cantonal? O en todo el cantón.

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - En todo el cantón.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON. - Abogado y señor Alcalde puede ser que la ordenanza como Concejo Municipal hagamos todo el esfuerzo para aprobar ordenanzas en beneficio del cantón, estoy totalmente de acuerdo que las ordenanzas pasen por la Procuraduría Síndica y la Comisión de Legislación, que pase por el Concejo Municipal y se la apruebe muy bien, el tema va más allá qué pasa si todavía la ATM Centro Guayas o el tránsito que tenemos nosotros no ha sido tan eficiente como nosotros creemos conveniente, qué vamos a hacer ahí señor Alcalde en ese sentido si hemos tenido inconveniente con la ATM, entonces ya que nos llega la competencia parcial no total pero si nosotros no tenemos una eficacia en ese sentido y no lo hemos tenido en la parte del tránsito anteriormente, cómo usted cree que aprobando una ordenanza en la cual con tanto esfuerzo se aprueba por el bienestar del cantón no se la pueda hacer efectiva, si con una

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes quince de mayo de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

señalética dentro del cantón no la podemos cumplir, imagínense ustedes cómo vamos a cumplir con el tema de la circulación de las motos lineales, yo creo que primero va a haber un conflicto interno en ATM Centro Guayas, donde usted es el Presidente de la Mancomunidad, mi preocupación es más allá si por un semáforo que tenía que ponerse en La Delicia, hasta ahora se pone el semáforo en ese sector donde han fallecido muchas personas, creo que debemos profundizar más allá de la ordenanza que se va a hacer con la parte del tránsito municipal que tenemos nosotros, esa es mi preocupación siempre vamos a seguir en la Mancomunidad, nos vamos a retirar de la Mancomunidad, vamos a tener el tránsito nosotros como cantón Daule y ser beneficiados nosotros como cantón, porque la verdad parece ser que nosotros no somos beneficiados, vemos a nuestro alrededor señalética en otros lugares, los recintos, parroquias y sectores de aquí de Daule piden a gritos señalética, más control del tránsito y no veo eficacia en ese sentido, de qué vale decir a favor del punto, si no vemos eficacia en el trabajo, es lo que puedo decir señor Alcalde.

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - El control operativo es de la Comisión de Tránsito del Ecuador, es decir efectivamente quien va a controlar que vayan dos personas del mismo sexo en un horario determinado será la Comisión de Tránsito del Ecuador, dicho sea de paso no es que sea la mejor en la gestión.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON. - No tenemos la competencia total.

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - Efectivamente en el tránsito no, ahora en el aspecto de la ATM la Dirección de Obras Públicas con otras personas que estamos trabajando en conjunto antes de la pandemia, hicieron informes de los cuales falta que los terminen de pulir y los firmen y ya con eso nosotros presentamos el proyecto de oficio y de resolución del Concejo Cantonal para notificar a la ATM el tema de la salida, falta de afinar un poquito justo una semana antes de la pandemia recordará el Alcalde que nos reunimos con unas personas, incluso con la gente de Obras Públicas y estábamos a punto de terminar eso pero se quedó pendiente precisamente por el tema de la pandemia, lo voy a retomar y aspiro que dentro de este mismo mes o la primera semana de junio se notifique a la ATM si es que ustedes continúan con la misma visión que entiendo que es la misma, nosotros desde la óptica administrativa, técnica y demás lo hemos estado trabajando para justificar la salida, pienso que en la vida siempre hay que dar pasos al unísono concomitantemente para llegar a un fin determinado y uno de esos pasos precisamente es esta ordenanza.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Una apreciación Fricson tiene razón al decir que estamos aprobando una ordenanza para que no se cumpla, muchas ordenanzas desde hace muchos años se han realizado y no se cumplen porque unas no dependen de nosotros como la que vamos a aprobar porque depende de un sistema de operación que no lo manejamos nosotros, en este caso la Comisión de Tránsito del Ecuador, incluso la ATM y precisamente porque hay esos inconvenientes es que nos vamos a salir, como lo dijo el

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes quince de mayo de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

Síndico estamos viendo la posibilidad legal de cómo salirnos con la pandemia ha pasado dos meses y se quedó en stand by, ahora que todavía no pasa la pandemia pero vamos a retomar el tema para poder salirnos, ahora no porque las ordenanzas no se cumplan porque tampoco no dependen ciento por ciento de nosotros, ni el Alcalde ni ustedes van a estar cogiendo las motos eso tendrían que hacerlo los vigilantes, no por eso vamos a dejar de cumplir con nuestras responsabilidades, con nuestra obligación de hacer el mecanismo legal o las ordenanzas que justamente delimiten esos parámetros para que el órgano competente las cumpla, en este caso la Gobernación del Guayas en forma y por escrito antes de la pandemia, nos solicitó que el Concejo Municipal considere la posibilidad de ejecutar, de hacer y aprobar una ordenanza porque antes de la pandemia la delincuencia iba disparada y ya en otros cantones como Milagro por ejemplo, Samborondón y Guayaquil también tienen una ordenanza para impedir justamente que dos personas de sexo masculino anden en moto porque se había delimitado que en esa acción incrementaba la delincuencia, mayor delincuencia para robar en casas, en carro, miren ustedes los medios de comunicación siempre con la moto se bajan, apuntan y se les llevan todo, habían determinado de que el uso de la moto con dos varones era hecho para aumentar la delincuencia, ellos pedían por escrito al Concejo Cantonal que los ayude en ese sentido, creando una ordenanza para delimitar esta actividad para que de alguna manera sirva claro está que eso no soluciona la delincuencia, nosotros estamos justamente para tratar de ayudar a la seguridad ciudadana y dar paso a esta ordenanza, que si se cumpla o no se cumpla eso no es responsabilidad de nosotros en el sentido de que si podemos presionar, insistir, podemos llamar la atención y solicitar por escrito a la Comisión de Tránsito, a la ATM que coordine los operativos y si aun así no se cumplen ya sale de nuestras manos pero nosotros cumplimos con nuestra obligación de hacer la ordenanza y de tomar la consideración, el pedido del Gobierno en este caso que nos pide por favor se haga una ordenanza para ellos poder trabajar en ese sentido, es una ordenanza más espero que no pase como el resto que no se cumple pero por lo menos es nuestra responsabilidad hacerla. Está a consideración de ustedes este punto del orden del día señores Concejales.

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA.- Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio, Señor Eddy León Gómez y Técnico Oscar Tutivén Briones, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, antes de aprobar el cuarto punto del orden del día, quiero manifestar respecto a la explicación del Síndico en cuanto a la ordenanza de regulación de las motos lineales, quiero hacer énfasis que antes de esta emergencia había grupos de jóvenes entre diez a quince chicos que inician carreras de motos en la noche, sin medir el

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes quince de mayo de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

peligro y además le sacan el tubo de escape para hacer bulla a media noche, eso también la Comisión de Tránsito debería de hacer siempre rondas nocturnas para evitar el escándalo a media noche, con esta observación mi voto A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, solamente una cosa, Alcalde la vez pasada hablamos sobre un tema de una Comisión respecto al tema de seguridad tanto de lo que maneja Ramiro como del Vicealmirante pero una Comisión por parte de los Concejales, a ver si se puede ver la posibilidad de crearse en vista de la seguridad del cantón (ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, señor Procurador tome nota para ver si en el orden del día de la próxima sesión se pueda considerar este punto) ellos han presentado algo y a la vez me pareció interesante yo conversé con ellos y había un planteamiento de parte de ellos en la cual también solicitan una comisión, sería bueno que nosotros como Concejo tengamos esa Comisión de Seguridad (AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Seguridad Ciudadana le parece bien nombrarla? Ahí con Virginia la trabajamos la Comisión de Seguridad Ciudadana para que esté en el orden del día de la próxima semana) está bien para que esté trabajando con el tema de Ramiro Martínez y el Vicealmirante y no sé si entraría aquí también señor Síndico lo que tenemos sobre los niños la Junta de Protección (AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, hay dos cosas tenemos un Consejo de Seguridad Ciudadana Cantonal que es más o menos el COE donde están algunas instituciones inmersas, ustedes están proponiendo crear una comisión solamente integrada por Concejales, si es así sería una Comisión de Seguridad Ciudadana, que sería una comisión especial, si ustedes piden que sea una comisión que esté integrada adicional por parte de las personas administrativas, sería otro tipo de comisión que está en la Ordenanza que regula el Concejo Municipal) (CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA, sólo Concejales) (AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, sería una comisión especial en la cual todos ustedes se pondrían de acuerdo a ver quién la va a integrar para que nosotros a su vez trabajemos conjuntamente con Secretaría) se pondría en el punto del orden del día y el señor Alcalde presentar la terna de la comisión, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, señor Alcalde, señores Concejales, con respecto a este punto del orden del día me parece muy importante que a través de la petición que ha hecho el Gobierno normar la circulación de las motocicletas, no obstante también quisiera manifestar y ojalá se cumpla por parte de los organismos como Comisión de Tránsito, Policía Nacional, Comisaría apliquen y ejecuten esta ordenanza porque efectivamente tal como lo decía el señor Alcalde hay muchas ordenanzas que al Concejo Cantonal le ha tocado aprobar y no se han ejecutado, por citar puedo decir que nosotros como Concejo de la Administración Municipal anterior aprobamos una ordenanza en cuanto al valor del pasaje de las tricimotos y la ATM y Comisión de Tránsito, nunca se aplicó las tricimotos cobran lo que se les antoja, inclusive el Licenciado Vicente Villamar ha sido víctima de algunos atropellos en algunas ocasiones y no ha sido aplicada, de tal manera que nosotros tal como se nos ha pedido, como nos corresponde normar esta situación en cuanto a las motocicletas vamos a cumplir resolviendo a través de esta normativa para que puedan tener restricciones las motocicletas, ojalá sea aplicable en su debido momento de quienes corresponde la parte operativa y ejecución de la ordenanza, de tal manera que mi votación es A FAVOR;

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes quince de mayo de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación gracias señor Síndico por la explicación legal que dio al Concejo Cantonal, es un tema muy delicado pero es necesario, así como la gente se ha educado en la emergencia sanitaria, hay que educarse normado en la parte legal y también cuidando a la ciudadanía porque quién no ha sido víctima de un asalto últimamente, con todas esas observaciones y teniendo un horario con todo lo que usted indicó a excepciones como trabajadores estatales, profesionales de la salud, entre otros, con esas excepciones si va a hacer muy bien esta ordenanza, toda la documentación que nos han hecho llegar para que cada uno de nosotros leamos, bien por esta ordenanza Dios quiera que se cumpla y que tenga todo el apoyo de la ciudadanía, con todas estas observaciones mi votación A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación voy a hacer la siguiente observación, la explicación que ha dado el Síndico ha sido amplia espero que la entidad que le toca hacer cumplir esta normativa que estamos aprobando en este momento cumpla con la parte que le corresponda, cuando sugerí como Presidenta de la Comisión de Legislación la estadística es precisamente trimestral porque de ahí estoy casi segura por la experiencia que tengo de que vamos a sacar los números en cuanto al cumplimiento de esta ordenanza pero también cómo se empiezan a mover las cifras en cuanto a la delincuencia, hay delincuencia juvenil dieciséis, quince, catorce y trece años, yo espero que las estadísticas que manejan los otros cantones no se den en el cantón Daule, porque muchas veces son utilizados los menores de edad para evadir las sanciones a nivel de Código Penal, ese era el afán de que se manejen las estadísticas y espero que se cumpla que sean trimestrales para no tener en algún momento hacer una nueva reforma a esta ordenanza, se dice también que a veces se hacen ordenanzas que no se cumplen, si es verdad pero aquí viene el trabajo de nosotros los Concejales y el señor Alcalde de impulsar a través de escritos, petitorios, reclamos para que el día de mañana no se diga que el Concejo solamente crea las ordenanzas y no se está detrás de ellas, en cuanto al tema que no es el momento pero que lo tocó el Concejal George de crear la Comisión de Seguridad es importante crear esa comisión porque es la única manera de que el Concejo conozca lo que está pasando a nivel de seguridad que es muy importante porque la seguridad no sólo es en la cabecera cantonal sino también en la zona rural señor Alcalde, necesitamos pedir una vez más que se dé la seguridad en Daule, con esta observación y espero que sea considerado A FAVOR del punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, habiendo un proyecto de ordenanza que va de una forma que va directa e indirecta a ayudar a la seguridad del cantón y con los controles respectivos que se tienen que hacer por la gente de tránsito del cantón y esperando que ellos cumplan con su parte también A FAVOR del proyecto; VILLAMAR NIETO VICENTE, permítanme analizar dos considerandos, que dicen: *el artículo 23 define la seguridad ciudadana es una política de estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador* y por ende de aquí de nuestro cantón Daule, así mismo el considerando que dice: *artículo 55 letra f) del COOTAD, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tienen competencia para la planificación,*

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes quince de mayo de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

regulación y control del tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal, también en esta ordenanza el artículo 4 nos indica que: *la Empresa Pública Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas EP o la entidad que hiciera sus veces podrá motivadamente durante los horarios que estime indispensable, limitar la transportación del acompañante del mismo sexo masculino en las motocicletas que circulen en el cantón Daule, independientemente del lugar donde haya sido matriculada la respectiva motocicleta,* compañeros en realidad si nosotros le damos esta competencia a la Autoridad de Tránsito Municipal, ellos no han cumplido con las anteriores ordenanzas y no las van a cumplir, mi opinión salvo cualquier criterio de algún compañero Daule quiere una seguridad ciudadana, de acuerdo al considerando sexto del artículo 23, que determina los derechos humanos y en especial el derecho a la vida libre de violencia y criminalidad y disminución de los niveles de delincuencia, por lo tanto pido como legislador y fiscalizador que este artículo cambie, que no se permita que anden dos personas en una misma motocicleta, porque igual han ocurrido asaltos, asesinatos, no es posible que Daule siga en eso, justamente lo escuché al señor Procurador Síndico que él ha sido víctima de dos personas en una misma moto siguiéndolo, entonces pido que no se permita que anden dos personas en motocicleta en cualquier horario, por las cosas que han acontecido, por los asesinatos que ha habido y no queremos que en Daule siga habiendo estas consecuencias, por ello mi voto A FAVOR en este primer debate; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR de la moción.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE INSTITUYE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE HABITAN EN EL CANTÓN DAULE Y REGULA LA ENTREGA GRATUITA DE AYUDAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS

CONCEJAL TUTIVÉN BRIONES OSCAR. - Señor Alcalde y compañeros Concejales como miembro y Presidente de la Comisión de Servicios Sociales y en pleno conocimiento que este proyecto beneficiará al sector más vulnerable, que garantizará la protección integral de las personas con discapacidad en el cantón Daule, a través de una ayuda tecnológica, que podrían ser sillas de ruedas, bastones, entre otros más y cuentan con los informes técnicos y jurídicos pertinentes, por lo cual propongo y elevo a moción que se apruebe el sexto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio, Señor Eddy León Gómez, Señora Mariana Herrera García y Abogada Gina Salazar Chaguay, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes quince de mayo de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, respecto a lo que manifiesta el Presidente de la Comisión que se han reunido y analizado los informes pertinentes, este proyecto beneficiará a las personas que más necesitan sobre todo los de la tercera edad, sillas de ruedas y bastones para aquellas personas, mi votación A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, con respecto a este punto vemos que este proyecto está dirigido a personas de los grupos vulnerables, con discapacidad, de la tercera edad, personas que tienen alguna imposibilidad económica muy grande, hay mucha necesidad en los recintos y parroquias, con eso mi voto A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, con respecto a este proyecto de ordenanza creo que es muy importante que se genere una política pública municipal para ayudar a las personas con discapacidad a través de la entrega gratuita de ayudas técnicas y tecnológicas, en el COOTAD está establecido de que el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Municipales no se podrá aprobar si por lo menos no se asigna el diez por ciento de las asignaciones no tributarias, de tal manera que considero que estamos en capacidad legal y económica para poder ayudar a través de esta normativa y de esta política pública municipal a las personas con discapacidad, no obstante si quisiera hacer una observación en cuanto a los requisitos que se indican en el artículo 6, documentos anexo a la solicitud: *copia a color de la cédula de identidad, copia a color del certificado de votación según corresponda, copia a color del certificado de sustituto según corresponda, copia a color del carné de discapacidad del CONADIS, certificado de residencia del peticionario domiciliado en el cantón por un lustro*, yo quisiera señor Síndico que para su posterior debate, diga cinco años, porque hay personas que no van a entender esta parte, esa es mi observación y en cuanto a mi votación A FAVOR del conocimiento; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, el COOTAD es claro en el artículo 240 dispone que cada presupuesto anual del Municipio el diez por ciento deberá trabajarse en los grupos de atención prioritaria, una vez más como fue en la administración pasada tuvimos la oportunidad de presentar proyectos importantes para los grupos de atención prioritaria, referente al parque inclusivo esperemos Dios mediante que con esta aprobación, muy bien señor Alcalde porque nos vamos a preocupar aún más por nuestros adultos mayores y por nuestras personas con discapacidad, con todas estas observaciones mi votación A FAVOR señora Secretaria; SALAZAR CHAGUAY GINA, como Presidenta de la Comisión de Legislación y haciendo un análisis profundo, conociendo la realidad de nuestro cantón tenemos bastantes ciudadanos pertenecientes a los grupos vulnerables, es muy importante que el Municipio les brinde esa ayuda pero también quiero dejar constancia de que debe existir la estadística de cuáles son ese universo de personas que tienen discapacidades en el cantón y esa ayuda vaya directamente a los que menos tienen y cuando pido estadísticas hoy se van a entregar veinte sillas de ruedas que serán las primeras y cien bastones algo así, tenemos también que conocer cuáles son las necesidades de esas personas porque no todos necesitan una silla de las que comúnmente vemos, se necesitan sillas especiales, esa es la justificación por la cual solicité al Doctor Escobar de que tenemos que tener un banco, las estadísticas para poder hacer las compras y que vaya precisamente a esas necesidades, al momento de compartir las sillas señor Alcalde le pido de la manera más respetuosa que se considere a las cuatro parroquias rurales, a la Parroquia La Aurora y el resto lo compartamos aquí en la cabecera y esperamos poder acompañarlo a esa repartición de esas ayudas y que cada año

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes quince de mayo de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

se vaya incrementando el número de personas que van a ser beneficiadas con estas ayudas, con esta petición que espero sea considerada en su momento oportuno, mi voto A FAVOR por la salud y bienestar de los dauleños; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, antes de dar mi votación quiero manifestar compañeros que la comunicación que se está dando en la Sesión del Concejo, no se escucha para nada, nosotros tenemos la información como parte integrante de la Comisión de Legislación y que me he enterado por la documentación que se nos envió, sino no tuviera conocimiento de nada, con relación a mi voto del quinto y último punto del orden del día A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, PROPONENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeros Concejales la Municipalidad del Cantón Daule en la medida de las posibilidades está participando en lo que es la equidad y la inclusión, bien señor Alcalde por la iniciativa de dar las ayudas técnicas a las personas con discapacidad, como Presidente de la Comisión de Equidad y Género, contento por la ayuda que se les va a dar a esta gente que en realidad necesita, el Municipio viendo las posibilidades y viendo las necesidades de los discapacitados les va a dar esta gran ayuda, bien compañeros Concejales por el apoyo en esta ordenanza A FAVOR del primer debate de esta ordenanza señora Secretaria; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR de la moción.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Solamente les comento compañeros Concejales, el día martes que por decisión del COE Cantonal cambiamos el semáforo de rojo a amarillo, tuvimos la visita del señor Gobernador quien vino a recorrer el casco comercial para ver si se estaban cumpliendo las medidas de bioseguridad, el distanciamiento social; el día de ayer vino también el Ministro de Salud a lo mismo tuve la oportunidad de avisar en la mañana para que se haga una avanzada porque él iba a venir, él mismo quiso recorrer el casco comercial para darse cuenta de las medidas de bioseguridad, así mismo del distanciamiento social, se pudo verificar que de alguna manera hay colaboración de la ciudadanía, el noventa y nueve por ciento de las personas en la calle mantenían su mascarilla, por parte del Municipio se habían pintado en las veredas los sitios donde las personas hacen fila eso se estaba cumpliendo, un señor vendedor ambulante estaba sin mascarilla el señor Ministro le puso la mascarilla, por un lado en buena hora que la ciudadanía ha tomado consciencia y está colaborando, sin saberlo también se apareció en la tarde incluso tuvieron que llamarme porque había salido, la Banda de Músicos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de La Marina ellos venían a sumarse y a levantar ellos el espíritu a los dauleños por haber tomado esta decisión, en todo caso todavía no cantamos victoria, ojalá que la ciudadanía siga acatando las disposiciones del COE Nacional como ha quedado de manifiesto los tres días que han venido autoridades nacionales a recorrer las calles del cantón Daule, esperemos que Dios nos ayude para que no haya un brote significativo porque también el Ministro dice que lógicamente se va a presentar contagio porque esto sigue, lo que no se quiere es que los contagios sean masivos pero bueno han pasado tres días y estamos bien, esperemos que pasen los días siguientes la prensa nacional

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes quince de mayo de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

se ha interesado por Daule, los ojos del Ecuador están en Daule y ojalá que Dios nos ayude y no haya complicaciones, en todo caso les agradezco por su apoyo y por la reunión, con esto clausuro la Sesión del Concejo señora Secretaria.

Siendo las once horas y diecisiete minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del viernes catorce de mayo de dos mil veinte, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL